

ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, **sólo y exclusivamente** a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

- **4 puestos de Conductor-maquinista (telescópica y retroexcavadora):**

Los 4 puestos corresponden a 2 vacantes de enero, 1 de marzo y 1 de abril de 2020.

Requisitos:

- Permiso de conducir Tipo C1 + E, en vigor.
- Certificado de Aptitud Profesional (CAP), en vigor.
- Título de Graduado Escolar o equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Se realizará una prueba práctica consistente en el manejo de la retroexcavadora y la telescópica. Tendrá la calificación de **0 a 5 puntos**, siendo necesario obtener una calificación mínima de 2,5 puntos para superarla.
 - Experiencia profesional como Conductor/a de camión: **3 puntos como máximo** (a razón de **0'20 puntos por cada mes completo**) *Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Formación complementaria: **2 puntos como máximo** por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial. Será valorada con **0.004 puntos por cada hora** de formación complementaria.

No se tomarán en consideración aquellas acciones formativas que sean meramente repetitivas de otras anteriores de igual o similar denominación. En estos casos se valorará la de mayor carga lectiva.



Sólo serán valorados/as aquellos/as aspirantes que hayan superado la prueba práctica.

Será seleccionado/a el/la aspirante que obtenga mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerá aquel/a aspirante que lleven más tiempo inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los/as empatados/as.

Los/as aspirantes tendrán que aportar en la empresa el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo) así como su Vida laboral actualizada, el DNI y el permiso de conducir.

En Rota, a 30 de diciembre de 2020

